



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 ABR 2023	
Recibido.....	7:17.....Hs.
Exp. N°.....	51350.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, cumpla con la ley de expropiación de la Escuela "Guido y Spano" de la ciudad de Rosario al mismo tiempo que pague lo adeudado en concepto de alquiler con su propietario, hecho que genera una gran angustia a toda la comunidad educativa.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 5 de mayo de 2022, la Presidenta de la Cámara de Senadores, doctora Alejandra Rodenas, informaba que se había sancionado el proyecto de ley presentado como expediente 45.326 por el cual se declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio que actualmente utiliza la Escuela de Educación Técnica N° 625 "Carlos Guido y Spano" ubicado en la ciudad de Rosario, siendo el inmueble y sus instalaciones destinadas para su uso exclusivo.

El 29 de agosto del mismo año se promulgaba a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

A fines de abril de 2023, sin embargo, el gobierno de la provincia no solamente no garantizó la expropiación si no que, además, no ha pagado ningún alquiler más a los actuales propietarios generando un mayor endeudamiento de la administración y más angustia a la comunidad educativa.

Tal es así que el propio Centro de Estudiantes de la EETP 625 "Carlos Guido y Spano" le han escrito al gobernador Omar Perotti solicitándole "la pronta firma de la ley N° 45.326 que establece la expropiación del terreno en el cual se desarrolla el dictado de clases de la institución ya mencionada, ubicado en Córdoba 2645, en el centro de la ciudad de Rosario".

"Durante el mes de mayo del año 2022 dicho proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia, y terminó de aprobarse en la Cámara de Senadores el 28 de julio del mismo año. Esto fue un evento sin precedentes en la ciudad de Rosario, ya que toda la comunidad educativa se unió en busca de este objetivo común, que benefició a más de 500 estudiantes de nivel secundario que la cursan actualmente", dice la nota del Centro de Estudiantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Agregan que “es de vital importancia tanto para quienes somos parte de la institución como para los actuales propietarios del terreno que la promulgación de esta ley se lleve a cabo lo antes posible, ya que todos tenemos intereses en juego. Entendemos que estas cosas suelen tener un tiempo de resolución lento, sobre todo en períodos electorales. Aún así, insistimos en la importancia de este pedido, para asegurar que cada persona que ha elegido esta escuela (y quien la elija a futuro) se asegure de finalizarla sin inconvenientes, porque de la misma salimos profesionales, preparados para oficios en comunicación y diseño multimedial, esenciales en la sociedad actual”, remarcan las y los estudiantes.

Es fundamental concretar y hacer cumplir la ley de expropiación para la tranquilidad de la comunidad educativa de la “Guido y Spano” y también para su propietario.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.